

CIRCULAR EXTERNA No. 6 DE 2024

FECHA: Bogotá D.C., 05 de Marzo de 2024

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR EXTERNA No. 5 de 2024
APERTURA REGISTRO PARA LINEAS LEC 2024

Por medio de la presente Circular se da alcance a lo informado mediante la Circular Externa No. 5 de 2024, para precisar que el registro para las operaciones de las **Líneas Especiales de Crédito - LEC 2024** estará autorizado en el sistema AGROS o para presentación a través del archivo de cargue masivo para ser redescontadas en FINAGRO, a partir del día **12 de marzo de 2024**.

Los demás aspectos informados mediante la Circular Externa No. 5 de 2024 continúan vigentes.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



HECTOR ANDRES ARIZA PAEZ
VICEPRESIDENTE JURIDICO

Proyectó: Gloria Suárez - Prof. Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Nancy Montaña - Asesor Presidencia
Aprobó: Héctor Ariza – Vicepresidente Jurídico / Andrés Lozano - Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales / Rolando Monroy- Director de Incentivos y Subsidios/ Néstor León - Director de Fondeo y Redescuento
(Trazabilidad virtual)

